

203852



91

MODELO DE UTILIDAD

=====

312 B62D
F16C

ANULADO

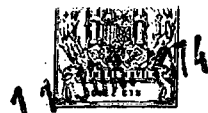
PROHIBIDA: LA CONSULTA
Y LA EXPEDICION DE
COPIAS Y CERTIFICACIONES

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"MANGUETA DELANTERA PARA TRACTORES"

Solicitante: D. Rafael MUÑOZ COLINET, de nacionalidad espa-
ñola, con domicilio en: C/ Alonso, 29 -
ESTEPA (Sevilla).-



El presente Modelo de Utilidad se refiere a una mangueta de aplicación en la conexión entre las ruedas delanteras y el eje de tractores de diversos tipos.

5. Las manguetas actuales, consistentes en una única pieza acodada con una conexión para el eje del tractor y la normal a ella para la rueda correspondiente, son piezas de costosa fabricación por su forma acodada que dificulta las operaciones de fundición y/o mecanización; por otra parte la rotura o excesivo desgaste de una de las partes, generalmente la conexión con el

10. eje del tractor, hace que haya de ser sustituida entera, lo que supone un gasto considerable. Un inconveniente que añadir a los citados, y de gran importancia, es el que supone la diferenciación entre las manguetas derecha e izquierda impuesta por su forma, con lo que es preciso disponer de un "stock" de ambas piezas

15. y por tanto de un inmóvilizado notable.

Por el contrario, la mangueta que nos ocupa, al estar compuesta de dos partes acoplables entre sí que corresponden a las dos conexiones citadas con el eje del tractor y la rueda,

20. es de fácil fundición y mecanización con lo que el costo de fabricación es sensiblemente menor que en las convencionales; además, su división en dos piezas hace que la rotura o desgaste de una de ellas pueda solucionarse con el cambio de esta pieza solamente abaratando el costo de la reparación y admite la disposición indistinta del conjunto en uno u otro lado del eje con

25. lo que las piezas almacenadas serán la mitad que en el caso del abastecimiento para una cobertura del mismo grado.

La mangueta consiste, esencialmente, en dos piezas acopladas entre sí y sólidamente unidas, de las cuales una es un bulón sensiblemente cilíndrico de conexión al eje del tractor y la otra una mangueta propiamente dicha, cónica, de acopla-

30.



miento en la rueda.

La mangueta de acoplamiento a la rueda dispone de una resistente cabeza que presenta un orificio cónico axial con el bulón de acoplamiento al eje, teniendo asimismo el bulón un tramo cónico destinado a alojarse en dicho orificio; la unión se hace rígida por medio de una tuerca que se rosca contra la cabeza de acoplamiento en un tramo extremo roscado del bulón que rebasa dicha cabeza, y puede reforzarse con el estriado, enchavetado, etc., del bulón en su alojamiento.

5. Siendo toda la pieza de gran resistencia mecánica, se dispondrán las secciones de modo que la rotura sea más fácil, en caso de producirse, por el bulón, con lo que será esta pieza, más barata, la de más frecuente sustitución.

10. Para ampliar la anterior descripción se acompaña una hoja de planos en la que, a título de ejemplo únicamente, se han representado:

Figura 1.- Vista en planta de la pieza de unión a la rueda.

Figura 2.- Sección según II-II de la figura 1.

20. Figura 3.- Vista en planta del bulón de unión al eje.

Figura 4.- Vista del conjunto montado.

En estas figuras se han señalado, con sus referencias correspondientes, los siguientes elementos:

- 1.- Bulón.
25. 2.- Pieza de unión a la rueda.
- 3.- Tuerca.
- 4.- Extremo roscado del bulón.
- 5.- Cabeza.
- 6.- Orificio cónico.
30. 7.- Tramo cónico del bulón.



La pieza de unión a la rueda -2- tiene una gruesa cabeza -5- dotada de un orificio cónico -6- en el que se alojará la parte cónica -7- del bulón -1-, pudiendo reforzarse el alojamiento por estriado, cónico o cilíndrico de orificio -6- y tramo -7-, por la colocación de una chaveta entre ambos elementos o por otro medio convencional; la fijación definitiva se lleva a cabo por medio de una tuerca -3- roscada en el extremo -4- del bulón que rebasa la cabeza -5- de la pieza -2- de unión a la rueda. En el cálculo técnico se procurará que las líneas de posible rotura se encuentren en el bulón -1- antes que en la pieza -2- por ser ésta más cara que aquél.

Se hace constar que la anterior enumeración es de carácter puramente enunciativo y no limitativo, reservándose el inventor el derecho que la Ley le confiere para introducir en el objeto del mismo las mejoras y perfeccionamientos que la práctica aconseje, siempre que se respeten sus características esenciales.

El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "MANGUETA DELANTERA PARA TRACTORES", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1º.- Mangueta delantera para tractores, del tipo consistente en un elemento acodado en ángulo recto, uno de cuyos lados se conecta al eje del tractor y el otro a la rueda corres-



pondiente, caracterizada porque las partes de conexión a eje y rueda están constituidas por piezas distintas acopladas entre sí tras su fabricación.

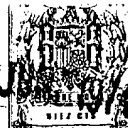
5. 2ª.- Mangueta delantera para tractores, según la primera reivindicación, caracterizada porque la pieza de conexión al eje del tractor es un bulón cilíndrico dotado de un tramo cónico cercano a un extremo roscado de que dispone dicho bulón.

10. 3ª.- Mangueta delantera para tractores, según la primera y segunda reivindicaciones, caracterizada porque la pieza de unión a la rueda está constituida por una pieza dotada de un tramo cónico de conexión a la rueda y una gruesa cabeza con un orificio de la misma conicidad que el tramo cónico del bulón.

15. 4ª.- Mangueta delantera para tractores, según las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque la unión de ambas piezas se logra por la colocación de una tuerca en el extremo roscado del bulón que rebasa en el acoplamiento a la cabeza de la pieza de unión a la rueda, pudiendo reforzarse dicha unión por el estriado o enchavetado de tramo cónico del bulón y orificio de la pieza de unión a la rueda en que se aloja.

20. 5ª.- MANGUETA DELANTERA PARA TRACTORES.
Según queda sustancialmente descrito en la presente

25. ./..



memoria, que consta de seis hojas, escritas a máquina por una sola cara, y acompañada de dibujos.

Madrid, 11 de junio de 1974

D. Rafael MUÑOZ COLINET

P. P.

FRANCISCO GARCIA CABREZO
P. P.

Firmado: M.^a Dolores Jorquera

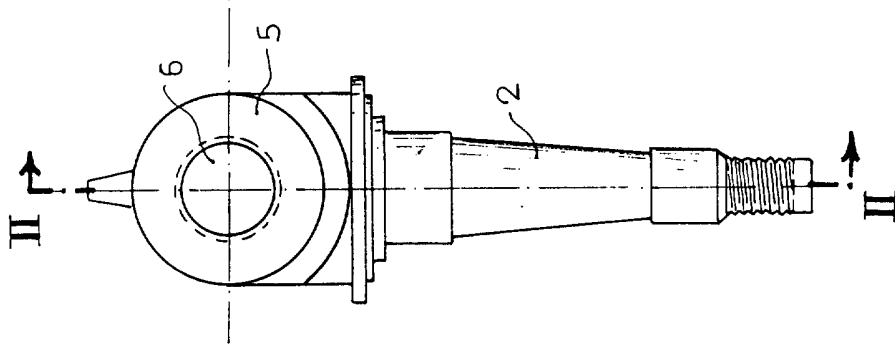


Fig. 1

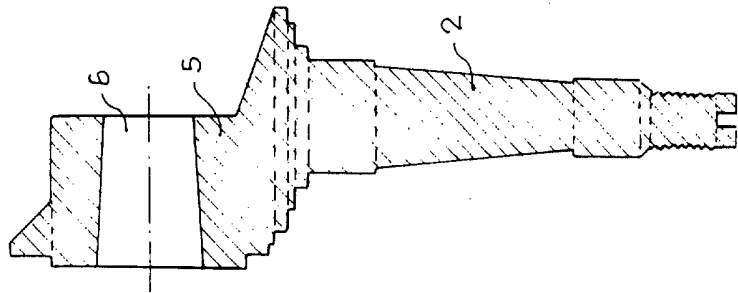


Fig. 2

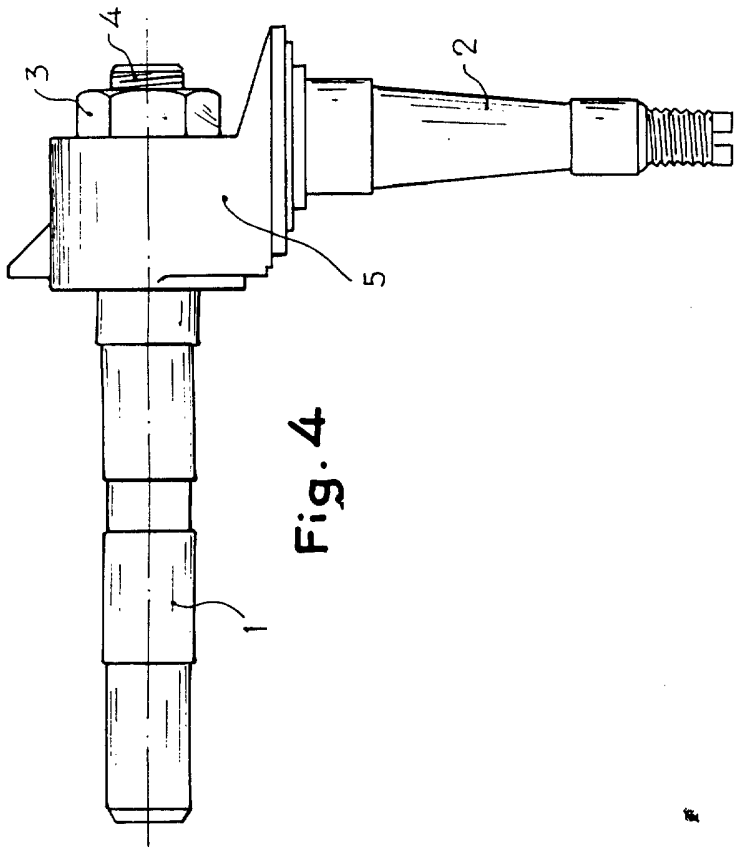


Fig. 4

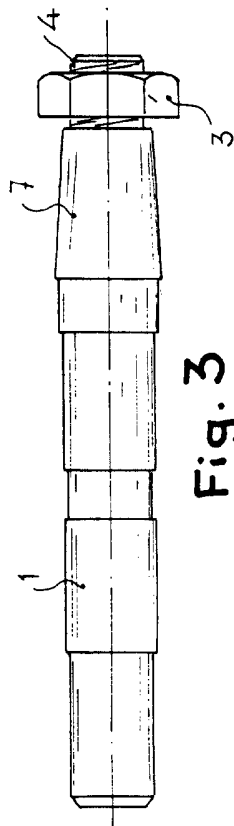


Fig. 3



Escala variable

Madrid, 11 JUN. 1974
P. P.

FRANCISCO GARCÍA CABREIZO
P. P.

Firmado: M. Dolores Jaraola